MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2020/2183 *Autorización de vertido complejo deportivo La Garza. Expediente UR1083/JA.*

Edicto

Ref. Exp. UR1083/JA-319/2017.

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA.

Peticionario: SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE-CONSEJERÍA TURISMO Y DEPORTE (JUNTA DE ANDALUCÍA).

CIF/NIF: S411001F

Dirección: CARRETERA LA FERNANDINA KM 4,5 PARAJE “EL ARDAL” (POLÍGONO 5 PARCELA 9000).

Término municipal: LINARES (JAÉN).

Actividad: PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA"

Punto de Vertido: Aguas subterráneas mediante lecho de infiltración de 216 m2 compuesto por 8 tuberías filtrantes de 27 m de longitud.

(UTMX: 446315; UTMY: 4222655; Huso 30)

Proyecto: Reformado al Proyecto de Construcción, Obras e Instalaciones de Depuración y Vertido de Aguas Residuales en el Parque Deportivo "LA GARZA" de Linares (Jaén). Autor: Francisco José Pérez Latorre; Fecha: 10/12/2019.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

· Régimen de funcionamiento: Continuo

cve: BOP-2020-2183
Verificable en https://bop.dipujaen.es

· Procedencia de las aguas:

Aguas residuales urbanas o asimilables (Zona Casa-Club).
Aguas residuales urbanas o asimilables (Zona Administración).
Aguas residuales limpieza filtros ETAP.

· Caudal diario: 85,5 m3/día.

· Capacidad máxima de depuración: 7.73 m3/h; 400 h-eq.

· Volumen anual de vertido: 21650 m3.

· Descripción:

LÍNEA DE AGUAS

Depósito de acumulación y homogeneización agua residual Casa club.

Pozo de Bombeo de Casa Club.

PRETRATAMIENTO:

Reja de Desbaste Automática de tipo circular de 400 mm de ancho de canal por 500 mm de algo de canal (luz de paso 3 mm) con cesta de recogida de sólidos.

Desengrasado. Separador de grasas dimensionado para desengrasar las aguas provenientes de una cocina con más de 1000 servicios al día según la Norma UNE EN 1825-2.

TRATAMIENTO BIOLÓGICO:

Reactor biológico: sistema birreactor de membranas, será por lo tanto un tratamiento completo que se realizará en tres etapas: desnitrificación, reactor biológico y ultrafiltración que estará completado de un depósito de seguridad y un depósito para la limpieza de membranas.

DESINFECCIÓN

Equipo de Cloración. El agua tratada se clora mediante la dosificación de hipoclorito sódico.

ARQUETA DOBLE PARA TOMA DE MUESTRAS Y ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL VOLUMÉTRICO.

LÍNEA DE LODOS

Los lodos del sistema de depuración instalado serán retirados por una empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, sometiéndose a

cve: BOP-2020-2183
Verificable en https://bop.dipujaen.es

información pública por un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 23 de junio de 2020.- El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Confederación HIdrográfica del Guadalquivir, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.

cve: BOP-2020-2183
Verificable en https://bop.dipujaen.es